

Documentación para exportación a Andorra - DA500

La orden EHA/3385/2010 de 23 de diciembre de 2010 (BOE 318 de 31/12/2010) dicta las normas de cumplimentación del documento de acompañamiento 500.

En el anexo IV de dicha orden se establecen los Códigos de Aduanas a indicar en la casilla 4 del documento mod. 500, cuando se trate de exportaciones.

Por este motivo, y para evitar retrasos innecesarios en sus exportaciones a Andorra, les recordamos los datos necesarios para la cumplimentación de los DA500.

CASILLA Nº 7

SERVICIOS ADUANEROS GALLART S.L.
CTRA. DE ANDORRA KM 9, 5
25799—LA FARGA DE MOLES
NIF IVA: ESB25317041

CASILLA Nº 7a

**EXPORTACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD
ADUANA DE LA FARGA DE MOLES (ES)**

CASILLA Nº 4

ES002541

